

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nota Nro. 3.5: Deudas:

Nota Nro. 3.5.1: Dinero en resguardo: Según el siguiente detalle

Departamento de Jóvenes	\$	13.275,38
Departamento de Lengua de Señas Argentina	\$	3.600,00
CADES	\$	<u>401,96</u>
TOTAL	\$	<u>17.277,34</u>

Nota Nro 3.5.2: Provisión gastos 2017:

Con idéntico criterio que lo expuesto en las notas a los Estados Contables de ejercicios anteriores, se informa la composición del saldo de esta cuenta al cierre del presente ejercicio:

3.5.2.1.Noche de los Museos

Depósito 12/2017	\$	45.000,00
Menos: Monto utilizado	\$	<u>40.500,00</u>
Pendiente de utilización o devolución	\$	<u>4.500,00</u>

3.5.2.2. Copidis

Depósito 11/2017	\$	90.000,00
Depósito 12/2017	\$	60.000,00
Menos: Monto utilizado	\$	<u>54.250,54</u>
Pendiente de utilización o devolución	\$	<u>95.749,46</u>

3.5.2.3.Círculo de Rosario Capacitación:

Depósito 03/2017	\$	26.000,00
Depósito 08/2017	\$	26.000,00
Menos: Monto utilizado	\$	<u>26.000,00</u>
Pendiente de utilización o devolución	\$	<u>26.000,00</u>

3.5.2.4.Campamento Mundial:

Depósito 06/2017	\$	9.830,00
Depósito 10/2017	\$	51.540,36
Depósito 10/2017	\$	114.189,97
Depósito 10/2017	\$	<u>79.905,49</u>
Pendiente de utilización o devolución	\$	<u>255.465,82</u>
TOTAL	\$	<u>381.715,28</u>

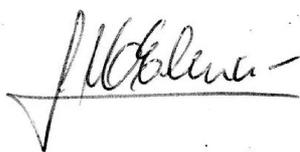
Nota Nro. 3.6: Patrimonio Neto.

Nota Nro. 3.6.1: Capital:

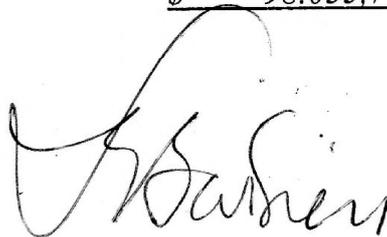
Lo constituye el saldo histórico más resultados anteriores \$ 1.656,28

Nota Nro.3.6.2: Ajustes al Capital:

Corresponde a los ajustes derivados de la expresión del Balance en moneda constante, antes del 31 de diciembre de 1995 y los ajustes por revalúo de Bienes, conforme lo ya informado en ejercicios anteriores.

\$ 98.055,70


María Elena Juárez
Presidenta
CAS



Susana M. Barbieri
Contadora Pública (UNL)
C.P.C.E.C.A.B.A To.133 Fo.117

Firmada al sólo efecto de su identificación

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nota Nro. 3.6.3: Resultado del ejercicio:

Durante este ejercicio nuestra Institución celebró su 60º. Aniversario con un evento de teatro en el Auditorio de Belgrano y posteriormente con un almuerzo.

En dichos eventos las recaudaciones fueron las siguientes:

Teatro	\$ 327.900,00	
Celebración	<u>\$ 244.000,00</u>	\$ 571.900,00
Gastos conforme los comprobantes		<u>\$ 566.124,01</u>
Resultado de los eventos superávit		<u>\$ 5.775,99</u>

Con idéntico criterio que lo expuesto en las notas a los Estados Contables de ejercicios anteriores, se informa el resultado neto de amortizaciones:

Recursos:		\$ 638.531,00
Gastos:	\$ 667.998,91	
Menos Amortizaciones	<u>\$ 43.111,73</u>	<u>\$ 624.887,18</u>
Resultado del ejercicio sin amortizaciones - superávit		<u>\$ 13.643,82</u>



María Elena Juárez
Presidenta
CAS



Susana M. Barbieri
Contadora Pública (UNL)
C.P.C.E.C.A.B.A To.133 Fo.117
Firmada al sólo efecto de su identificación

A los Señores de la
CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE SORDOMUDOS.
C.U.I.T. Nro. 33-64338354-9.
Domicilio legal: Yerbal 176. C.A. de Buenos Aires
Presente.

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables de la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE SORDOMUDOS, C.U.I.T. 33-64338354-9, con sede social en calle Yerbal 176, C.A. de Buenos Aires, detallados en el apartado siguiente, los mismos están destinados a ser presentados a terceros y son responsabilidad de la entidad:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES:

He auditado los Estados Contables adjuntos de la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE SORDOMUDOS, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Estado de Recursos y Gastos por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y el Anexo I.

RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES:

La Comisión Directiva de la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE SORDOMUDOS es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica No. 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.



Susana M. Barbieri
Contadora Pública (UNL)
C.P.C.E.C.A.B.A To.133 Fo.117
CUIT 27-12437089-8

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Asociación de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

OPINIÓN:

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE SORDOMUDOS al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, así como los resultados de sus operaciones, la evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su Efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS:

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE SORDOMUDOS no tiene deuda a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino por aportes y contribuciones, por carecer de personal.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución Nro. 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

C. A. de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2018.



Susana M. Barbieri
Contadora Pública (UNL)
C.P.C.E.C.A.B.A To.133 Fo.117
CUIT 27-12437089-8



Buenos Aires 14/09/2018

01 0 T. 46 Legalización: N° 070636

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 10/09/2018 referida a **BALANCE** de fecha 31/12/2017 perteneciente a **CAS** 33-64338354-9 para ser presentada a

actuación se corresponde con la que el Dr. **BARBIERI SUSANA MAGDALENA** y declaramos que la firma inserta en dicha

27-12437089-8 tiene registrada en la matrícula **CP T° 0133 F° 117** que se han efectuado controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C .236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y firma en carácter de socio de

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



T° F°
DIANOMANIA CRISTINA
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

ASOCIACIÓN CIVIL

Yerbal 176. C.A. de BUENOS AIRES.

BALANCE GENERAL AL 31/12/2017

EJERCICIO NRO. 60

Revisor de Cuentas ha constatado las registraciones contables como así también los comprobantes que justifican sus movimientos y, en la seguridad de que aquellos reflejan el fiel desenvolvimiento de las actividades de la misma, presta su decidida conformidad con el presente BALANCE GENERAL y MEMORANDO correspondiente al ejercicio Nro. 60 finalizado el 31 de diciembre de 2017.



MANUEL A. GARROTE ALONSO

Revisor de Cuentas.